

MINUTA, 7ª SESIÓN ORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las catorce horas con diecisiete minutos del día quince de julio de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Guillermo Merelo Alcocer	Secretario Técnico de la Comisión

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la Comisión pusiera a consideración el orden del día:

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer propuso que, derivado del oficio COSPE-072-2010 se incorporaran al Orden del Día los asuntos relativos a los acuerdos JE-074-10 y JE-075-10, aprobados por la Junta Ejecutiva y que fueron remitidos a la Presidencia de la Comisión.

En este sentido, el Orden del Día, sería el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 17 de junio del 2010.
2. Análisis y, en su caso, opinión sobre la propuesta para designación de encargado de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral correspondiente a la Subdirección de Estadística y Estudios Electorales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

3. Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de junio del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Contenido:

- La operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
- La operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- La operación de la Evaluación del Rendimiento 2009.
- La aplicación de los procedimientos inherentes al Servicio Profesional Electoral.
- Las acciones de seguimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección, así como de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2009, y que siguen teniendo aplicación durante el año 2010.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades 2010 (Abril-Junio), de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

5. Informe para conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, sobre la Relación de los ascensos y la percepción salarial que corresponde al personal del Servicio Profesional Electoral para los niveles 2 y 3, conforme al Acuerdo de la Junta Ejecutiva JE074-10 del 5 de julio del año 2010.

6. Informe para conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, sobre la determinación de considerar como "casos no previstos" el registro de las funcionarias María Alejandra García Nuñez y Rosa González Pérez, en el marco de las Convocatorias al Quinto y Sexto Concursos de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, conforme al Acuerdo de la Junta Ejecutiva JE075-10 del 5 de julio del año 2010.

7. Asuntos Generales.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2010.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-32/07-Ord/2010 por el cual se aprobó la *Minuta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral*.

2. **ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PLAZA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-33/07-Ord/2010 por el cual se aprobó emitir *Opinión Favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, conforme al punto 6.3.2. del "Procedimiento para designar al personal del servicio profesional electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Subdirección de Estadística y Estudios Electorales", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral".*

3. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CONTENIDO:

- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009.
- LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ASÍ COMO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, Y QUE SIGUEN TENIENDO APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2010.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2010 (ABRIL-JUNIO), DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-34/07-Ord/2010 por el cual se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio 2010, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, y se instruye a la Secretaría Técnica de la misma, su envío a la brevedad al Secretario Ejecutivo para conocimiento del Consejo General en próxima sesión que celebre.

5. INFORME PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA RELACIÓN DE LOS ASCENSOS Y LA PERCEPCIÓN SALARIAL QUE CORRESPONDE AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA LOS NIVELES 2 Y 3, CONFORME AL ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA JE074-10 DEL 5 DE JULIO DEL AÑO 2010.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

6. INFORME PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA DETERMINACIÓN DE CONSIDERAR COMO "CASOS NO PREVISTOS" EL REGISTRO DE LAS FUNCIONARIAS MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NUÑEZ Y ROSA GONZÁLEZ PÉREZ, EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS AL QUINTO Y SEXTO CONCURSOS DE PROMOCIÓN O MOVILIDAD HORIZONTAL PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME AL ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA JE075-10 DEL 5 DE JULIO DEL AÑO 2010.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, señaló que la ruta de los documentos que genera la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, han seguido canales diferentes, por lo que solicitó a la Dirección Ejecutiva que indicara con claridad la ruta que deben de llevar, ya que se están recibiendo documentos que ya fueron aprobados por la Junta Ejecutiva, algunos se vieron antes de ser analizados por la Junta Ejecutiva y se opinaron, sin embargo, hay otros que no pasan por la Comisión, sugirió retomar la ruta que deben de llevar.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que la ruta respectiva se encuentra normada dentro de la misma convocatoria, y en una de las bases correspondientes se establece que los casos no previstos son resueltos por la Junta Ejecutiva y posteriormente se hace del conocimiento de la Comisión. Indicó que aún así se intenta enviar de manera previa los casos no previstos a los Consejeros Integrantes de la Comisión para tener conocimiento de estos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que no hacía referencia únicamente al documento en cuestión, sino a una serie de documentos que se han presentado en otras ocasiones por lo que es importante repensar la ruta, y cómo poder agilizar los trabajos.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, señaló que ha sostenido pláticas con la Consejera Presidenta, que a la vez es Presidenta de la Junta Ejecutiva, y acordaron que los diversos asuntos que competen a la Junta, y que derivan de conocimiento, en todo caso opinión de la COSPE sean, tratados a la par, para que en algunos aspectos la Junta no solamente tenga conocimiento de algún asunto, sino también puede emitir alguna opinión que tenga que ver con el Servicio Profesional Electoral.

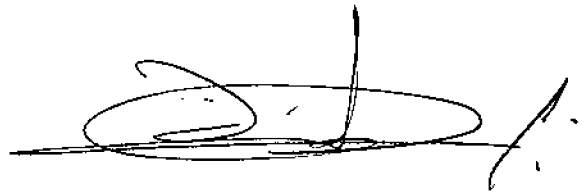
Comentó que aún así se harían del conocimiento previamente y con la ruta más acorde que pueda convencer tanto a la Junta, por supuesto a la Dirección Ejecutiva que es parte de la Junta, como a la propia Comisión.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

7. ASUNTOS GENERALES.

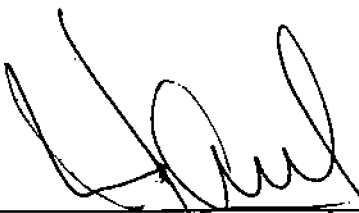
No se presentaron Asuntos Generales que tratar.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las catorce horas con treinta minutos del jueves quince de julio de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.

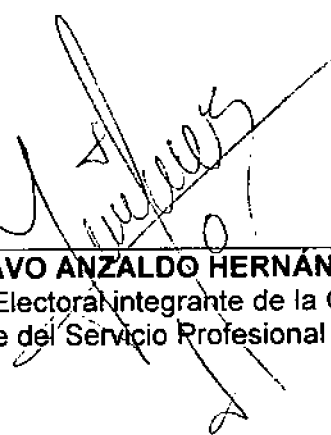


FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

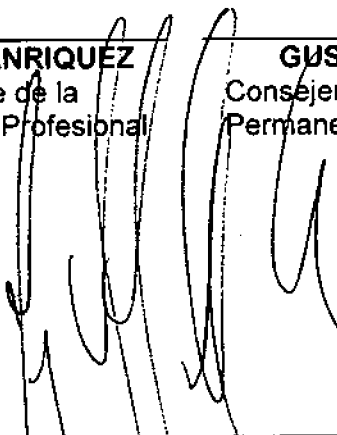
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente del Servicio Profesional
Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MERELO ALCOCER

Secretario Técnico de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral